

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **7053** ALICANTE.

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 257/09.

Tipo de concurso: Abreviado.

Entidad instante del concurso: Talleres Miralles y Calle, Sociedad Limitada.

Concurtido: Talleres Miralles y Calle Sociedad Limitada, CIF: B-53678777

Representación y asistencia Técnica: Procurador: Esther Pérez Hernández, Letrado: Juan Carlos Pareja Roca.

Fecha de presentación de la solicitud: 5/02/2009.

Fecha del Auto de declaración: 12/02/2009.

Administrador Concursal: Ángel García Santacruz, Teléfono: 966741894.

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 13 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberán.

ID: A090013564-1